

Diario Republicano de Valencia
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

El Pueblo

OFICINAS E IMPRENTA
Don Juan de Austria, 14
Teléfono 741
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Artículo de Jaurés.-Alocución de Clemenceau.
-La verdad sobre el duelo.

En Francia

Artículo de Jaurés relativo a las manifi-
estaciones en pro de la separación de la
Iglesia y el Estado.
Ambas manifestaciones revelan la política
de paz y de humanidad que inspira al gobierno
francés...

D. JUANA JORDAN LECHÓN
Viuda de Miguel Ferrer
Falleció ayer a la una de la tarde, á los 68 años de edad
Sus desconsolados hijos doña Carmen, doña Vicenta y D. Enrique; hijos políticos D. Eduardo
Bellver, D. Miguel Jorge y doña Pilar García; nietos, hermanas doña Teresa y doña Manuela; hermanos
políticos, sobrinos y demás parientes; participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan asistan
á la conducción del cadáver, que se verificará hoy á las diez, desde la casa mortuoria, Caballeros, 30, á
la plaza de San Agustín.
Se suplica no asistan coches. No se reparten esquelas.

men de violencia, de salvajismo y chauvinismo.
responden á la ley más liberal y más justa, á
una ley tan sabia, tan respetuosa con todo de-
recho y con toda conciencia, que nadie podrá
dudar que no sea la terminación de un áspero
y sangriento combate. ¡Sea como ellos quisieran!

Y mirad la hipocresía! Ellos decían: ¿Por
qué la República no espera para aplicar la ley
á que se publican los reglamentos administra-
tivos? La ley es bastante liberal, pero los cató-
licos temen que sea deformada ó agravada por
los reglamentos. Estos reglamentos han visto
la luz, y no habrá un solo hombre de buena fe
que no reconozca su lealtad, su perfecta confor-
midad con el espíritu sabio y tolerante de la
ley. Dejan á las asociaciones culturales todas
las libertades reconocidas en la ley general
de las asociaciones. Permiten á las parroquias
agruparse para el ejercicio del culto, de mane-
ra que aun en las regiones más pobres pueda
esto ser fácilmente practicado.

Después de la publicación de estos regla-
mentos, los jefes católicos deberían decir á su
clientela: "No existe motivo alguno de inquie-
tud, y toda rebelión contra la ley sólo puede
producir daños á la misma Iglesia." Pero no, ellos
continúan violenta ó solapadamente su propa-
ganda de fanatismo y de odio. Y á la idea de
que la República no derramará sangre, se
sorprenden en sus juicios: "despeñón" y en su
voz el tonibor de la colera. ¿Por qué?

Tanto peor para ellos! Quedan descomen-
sados y en la clara conciencia del pueblo
francés se suma un motivo más de queja: á la
larga lista de las atrocidades de la violencia
clerical, añaden ahora los de la violencia
social.
Todas las causas del pasado tienen miedo.
Comprenden que la emancipación del Estado
laico es el preludio de la emancipación del tra-
bajo; y quisieran oponer al pueblo que sube
una nueva chauvinerie, una nueva Vendée.
Los mismos hombres que nos acusan á nos-
otros, los socialistas, de no resolver la cuestión
religiosa más que para aplazar la cuestión
social, intentan ahora prolongar la agitación
fanática, para quitar al proletariado la necesaria
libertad de espíritu para el examen de los
problemas sociales. ¡Viva la fe! No suprimirán
la luz del libre pensamiento; ni la reivindicación
de la libertad de trabajo. No harán retroceder
la Revolución de Voltaire, de Rousseau, de la
enciclopedia. No detendrán tampoco la Revolu-
ción de Proudhon, de Marx, de Blanqui, de
todos los obreros y labradores que padecen y
sufren. Y nosotros iremos por la fuerza bien-
hechora de las reformas sociales, arrancando
su olienta misera á los aguijones y realistas
de Oates, como á toda la oligarquía de la gran
propiedad y del gran capital.

Jean Jaurés.
El ministro de la Gobernación, Clemenceau,
ante los ministros en huelga.
No he venido para tomar parte en vuestra
reunión, sino simplemente en representación
del gobierno de la República, encargado de
hacer respetar el derecho de cada uno, á deci-
ros que tenéis derecho para hacer la huelga, y
que este derecho no será contrariado. Entende-
mos que la ley debe ser por todos respetada y
respetada, lo mismo por el presidente de la
República que por el más modesto obrero.
En esta ocasión, nosotros entendemos no
deber limitarnos en vuestras reclamaciones;
solamente poner en guardia contra todas las
excesos. Tenéis el derecho de proclamar la
huelga, pero asimismo, el deber de respetar á
todos aquellos que no piensan como vosotros, y

respondieron los representantes del lesionado,
que rogaban á los facultativos honrar la
herida y apuraran los medios de que pudieran
disponer, á fin de que su dictamen fuese termi-
nativo.
Practicadas con toda minuciosidad estas
operaciones, declararon concretamente los fa-
cultativos: "que aunque la herida del Sr. Soriano
no revestía gravedad, ni le impedía MATERIA-
LMENTE CONTINUAR EL DUELO, le colocaba, sin embargo, en condiciones de
evidente inferioridad, respecto á su adversario,
por haber sido herido en el tendón exterior de
la mano derecha, lo cual había de entorpecer
necesariamente los movimientos de ella, máxi-
mo cuando era indispensable hacerle la cura, y
el vendaje tenía que sujetar, y agarrar el
juego del dedo herido."
Interrogado el Sr. Soriano, manifestó que
sentía dolores en la parte herida y en el ante-
brazo, lo que confirmaron los médicos, añadien-
do que estando como estaba interesado el ten-
dón, estos dolores eran consecuencia natural de
la lesión sufrida.

La verdad sobre el duelo
Recordarán nuestros lectores la versión que
"El Radical" publicaba días pasados acerca del
lanche del Sr. Primo de Rivera y Soriano. No
habrán olvidado que de dicha versión se des-
prendía que el Sr. Primo de Rivera había sido
herido tres ó cuatro veces, y que Soriano había
sido tocado ni más ni menos que en la cabeza
hecho una moradura.

De todo aquel relato se deducía que el di-
putado albuferero había estado hecho un héroe
en los salones.
Pues bien; El País primero y La Corres-
pondencia de España después, han publicado
el acta levantado al terminar el lance, acta
firmada por los testigos del Sr. Primo de Rivera
y por los de Soriano.

He aquí como relata dicho documento los
análisis, verificados por la formación del duelo:
"Los adversarios hicieron cinco análisis.
Terminó el primero por haber sido tocado en la
mejilla derecha el Sr. Primo de Rivera.
Reconoció este señor por los facultativos,
declararon éstos que se trataba de una herida
superficial que no impedía, á su juicio, la conti-
nuación del combate; y siendo ésta también
la opinión de ambas representaciones, siguió el
encuentro.

En el segundo asalto, fué tocado también
el Sr. Primo de Rivera sobre la teñida izquierda,
pero levemente.
En el tercer asalto, la espada del Sr. Primo
de Rivera atravesó el guante del Sr. Soriano,
sin llegar á la carne.

En el cuarto, volvió el Sr. Primo de Rivera
á tocar en el antebrazo de su adversario,
atravesando el cuero de la manopla y produ-
ciéndole una ligera erosión, que no necesitaba de
auxilio facultativo.
En el curso del quinto asalto, pidió el señor
Soriano un breve descanso por hallarse visible-
mente fatigado, á lo que el director del com-
bate se opuso, por no estar este estipulado en
el acta.

El Sr. Santillán hizo constar que salvaba su
responsabilidad, y pedía que constase en su pro-
testa en esta acta.
Continuó el asalto, y el Sr. Soriano fué
tocado nuevamente, en la segunda falange del
dedo corazón de la mano derecha.
Reconoció por los médicos, dijeron éstos
que creían no se hallaba el Sr. Soriano en con-
diciones de continuar el combate, á lo que

Después de lo que llevamos expuesto, ¿á
qué quedan reducidos los arreos de Soriano?
De la lectura del acta hemos sacado la con-
vención de que el diputado albuferero, que fué
al desafío obligado por la visita que le hizo
don Sr. Primo de Rivera, al pedir á sus
padres explicaciones (1) del porqué se
cogió, estuvo reservado en el encuentro y se
obligó á un clavo ardiendo para que su persona
no sufriera nuevos y más graves detrimentos.
Lo de siempre, ¿verdad? ¿No es así?

DELITO CONTRA LA PATRIA
Artículo 1.º El español que tomara las
armas contra la patria bajo banderas enemigas
ó bajo las de quienes pugnarán por la indepen-
dencia de una parte del territorio español, será
castigado con la pena de cadena temporal en
su grado máximo ó á muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito,
por medio de la imprenta, grabado, estampas,
alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alucio-
nes ultrajaren á la nación, á su bandera, himno
nacional ó otro emblema de su representación,
serán castigados con la pena de prisión correc-
cional.
En la misma pena incurrirán los que cometa-
rán iguales delitos contra las regiones, provin-
cias, ciudades y pueblos de España y sus ban-
deras ó escudos.

DELITOS CONTRA EL EJERCITO
Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito,
por medio de la imprenta, grabado ó otro
medio mecánico de publicación, en estampas,
alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, in-
jurien ó ofendan clara ó encubiertamente al
Ejército ó á la Armada ó á instituciones,
armas, clases ó cuerpos determinados del mis-
mo, serán castigados con la pena de prisión
correcional. Y con la de arresto mayor en sus
grados medio y máximo á prisión correcional
en su grado mínimo, los que de palabra, por
escrito, por la imprenta, el grabado ó otro
medio de publicación, instigaren á la insubordi-
nación en institutos armados ó á apartarse del
cumplimiento de sus deberes militares á perso-
nas que sirvan ó estén llamadas á servir en las
fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º (antes 7.º) La apología de los
delitos comprendidos en esta ley y la de los
delinquentes, se castigará con la pena de arres-
to mayor.

COMPETENCIA DE JURISDICCIONES
Art. 5.º Los tribunales ordinarios de De-
recho conocerán las causas que se instruyan
por cualquiera de los delitos á que se refieren
los artículos 1.º y 2.º de esta ley, ó de su apolo-
gía y la de los delinquentes, siempre que los
encusados no pertenecieran al ejército de mar ó
tierra y no incurrieran por el acto ejecutado
en delito militar. De las causas á que se refiere
el artículo 3.º y su apología y la de los delinquentes,
conocerán los tribunales del fuero de Gue-
rra ó Marina.
Cuando se cometieren en el mismo tiempo dos
ó más delitos previstos en esta ley, pero su-
jetos á diversas jurisdicciones, cada uno de éstos
conocerá del que le sea respectivo.
DEL SOBRESIEMIENTO Y DE LA SEN-
TENCIA
Art. 6.º (antes 11.º) En las causas que, agra-

Proyecto de ley de jurisdicciones

He aquí el proyecto imaginado por Moret
para descastrar la libertad de imprenta, la li-
bertad de pensamiento.
"DELITO CONTRA LA PATRIA
Artículo 1.º El español que tomara las
armas contra la patria bajo banderas enemigas
ó bajo las de quienes pugnarán por la indepen-
dencia de una parte del territorio español, será
castigado con la pena de cadena temporal en
su grado máximo ó á muerte.
Art. 2.º Los que de palabra, por escrito,
por medio de la imprenta, grabado, estampas,
alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alucio-
nes ultrajaren á la nación, á su bandera, himno
nacional ó otro emblema de su representación,
serán castigados con la pena de prisión correc-
cional.
En la misma pena incurrirán los que cometa-
rán iguales delitos contra las regiones, provin-
cias, ciudades y pueblos de España y sus ban-
deras ó escudos.
DELITOS CONTRA EL EJERCITO
Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito,
por medio de la imprenta, grabado ó otro
medio mecánico de publicación, en estampas,
alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, in-
jurien ó ofendan clara ó encubiertamente al
Ejército ó á la Armada ó á instituciones,
armas, clases ó cuerpos determinados del mis-
mo, serán castigados con la pena de prisión
correcional. Y con la de arresto mayor en sus
grados medio y máximo á prisión correcional
en su grado mínimo, los que de palabra, por
escrito, por la imprenta, el grabado ó otro
medio de publicación, instigaren á la insubordi-
nación en institutos armados ó á apartarse del
cumplimiento de sus deberes militares á perso-
nas que sirvan ó estén llamadas á servir en las
fuerzas nacionales de tierra ó de mar.
Art. 4.º (antes 7.º) La apología de los
delitos comprendidos en esta ley y la de los
delinquentes, se castigará con la pena de arres-
to mayor.
COMPETENCIA DE JURISDICCIONES
Art. 5.º Los tribunales ordinarios de De-
recho conocerán las causas que se instruyan
por cualquiera de los delitos á que se refieren
los artículos 1.º y 2.º de esta ley, ó de su apolo-
gía y la de los delinquentes, siempre que los
encusados no pertenecieran al ejército de mar ó
tierra y no incurrieran por el acto ejecutado
en delito militar. De las causas á que se refiere
el artículo 3.º y su apología y la de los delinquentes,
conocerán los tribunales del fuero de Gue-
rra ó Marina.
Cuando se cometieren en el mismo tiempo dos
ó más delitos previstos en esta ley, pero su-
jetos á diversas jurisdicciones, cada uno de éstos
conocerá del que le sea respectivo.
DEL SOBRESIEMIENTO Y DE LA SEN-
TENCIA
Art. 6.º (antes 11.º) En las causas que, agra-

La mejor purga

Sales gaseoso-purgantes, antibiliosas, únicas y depurativas

DEL DR. GREUS

Este producto, muy generalizado y que se emplea con gran éxito, es por sus magníficas condiciones especiales, el purgante más excelente de los empleados hasta el día, y es también el más económico, pues una purga vale un real y caja de seis, cinco reales. Se dan prospectos que detallan sus virtudes y condiciones. Pídanse.

Estos productos expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas y especialmente en la farmacia del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, y en su laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), letra N.—VALENCIA.

Bicarbonato de potasa químicamente puro del Dr. Greus

En elegantes cajas metálicas, forma petaca, 2 y 4 rs. y latas de 1 kilo 20 rs.

Es un verdadero medicamento que se emplea con gran éxito contra las afecciones gástricas, reumáticas, cálculos auriculares, gastralgias, acidez, etc., y supe disuelto en agua, a las de Vichy, Vals, Carlsbad, Marmolejo, etc., etc. Es también un excelente dentífrico y un auxiliar culinario que facilita la cocción de las legumbres, y especialmente de los garbanzos, haciéndolos más tiernos, finos y sabrosos.

Tintura iodo-tánica del DR. GREUS

Es el mejor remedio contra el exoftalmismo

Es el deduce de los constantes éxitos que con su uso se obtienen, particularmente en los casos, para cuya cura no tiene rival, pues es un poderoso linfático perfectamente tolerado por el organismo más delicado, y por lo mismo, el más apropiado para la larga medicación, que exige la enfermedad, azote de nuestros niños, especialmente en su más tierna edad. Es superior al aceite de bacalao y a todas sus emulsiones.

En esta ley, corresponde instruir y fallar a los tribunales ordinarios de Derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento ni retirar la acusación sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo, y deberá preparar el recurso de casación en todos los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria.

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO
Art. 7.º (antes 12). Las diligencias sumarias se limitarán a las exclusivamente precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias, responsabilidad de los culpables, detención inmediata, prisión cuando proceda y aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. El juez instructor empleará los procedimientos más rápidos para la práctica de dichas diligencias.

Art. 8.º (antes 13). Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las penas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Art. 9.º (antes 14). Los tribunales superiores corregirán severamente a los responsables de las dilaciones injustificadas que observen en la instrucción de los sumarios.
Art. 10 (antes 15). Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Art. 11 (antes 16). Abierto el juicio oral, se seguirán con la mayor rapidez y rigor sus trámites, de conformidad con lo establecido en la ley de Enjuiciamiento criminal.
Art. 12 (antes 17). En sentencia deberá ser dictada en término de tres días, a partir de la conclusión del juicio, y notificada al día siguiente de dictarse.

RECURSOS DE CASACION
Art. 13 (antes 18). El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley, será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.
El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso, a la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del aplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado. Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.
INSPECCION ESPECIAL
Art. 14 (antes 19). Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el tribunal remitirá los autos originales a la inspección especial de los servicios judiciales, a fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los presidentes de los tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones, y expondrá al gobierno lo que además estime procedente.

PROCEDIMIENTO PARA LOS DELITOS DE IMPRENTA
Art. 15 (antes 20). Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos concierne, se iniciarán uniendo un ejemplar del impreso ó la estampa a la causa, y se dirigirán contra la persona cuya responsabilidad sea desde luego ostensible, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal a reserva de la ulterior demostración que dicha persona aduzca para ser exonerada y reemplazada por responsables de grado anterior.

Para todos los efectos del proceso y del artículo 14 del Código penal, serán equiparadas con las exentas de responsabilidad criminal las personas investidas de inmunidad, como los senadores ó diputados, hasta tanto que haya sido unida a los autos comunicación emanada del respectivo cuerpo colegial que deje expresa dita la acción judicial.

Cuando el impreso ó la estampa fuere clandestino, procederá el auto de procesamiento las indagaciones estrictamente necesarias para determinar la persona responsable.
DISOLUCION DE SOCIEDADES Y SUPRESION DE IMPRENTAS
Art. 16 (antes 21). Cuando ejecutoriamente condenada una persona como reo de uno de los delitos previstos en esta ley y ejecutados por medio de la imprenta, grabado ó otro medio mecánico de publicación, fuere procesada por segunda vez por delito de la misma índole, para cuya perpetración se hubiere valido de análogo medio, el juez instructor del nuevo proceso podrá dictar las medidas que estime más eficaces para evitar que la imprenta, litografía ó medio de que el culpable se haya servido como instrumento de delincuencia, continúe utilizándolo al propio fin.

La transgresión de esas disposiciones constituirá delito de desobediencia, que se perseguirá y castigará por la jurisdicción que en su tiempo en el proceso pendiente.

Art. 17 (antes 22). Si los delitos contra la patria y contra el Ejército ó Armada fueran cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquier otro medio ó forma de publicación, ó en comisiones, corporaciones ó asociaciones, por medio de discursos, aclamaciones, letreros ó emblemas, las publicaciones que por ello fueran objeto de dos condenas sucesivas, y las asociaciones en que se cometan por dos veces en espacio menor de dos años, serán suprimidas unas y disueltas otras por el tribunal del fuero ordinario ó el tribunal del fuero de Guerra ó Marina que en su caso dicte la segunda sentencia condenatoria. Esta declaración constituirá uno de los pronunciamientos del fallo.

DEL INDULTO
Art. 18 (antes 23). No se dará curso por los ministerios de Gracia y Justicia, de la Guerra ni de Marina, a solicitud alguna de indulto por los delitos que pena esta ley, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena y satisfecho la totalidad de las costas.

ARTICULOS DE RUBRICA
Art. 19 (antes 24). En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará respectivamente a lo preceptuado en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal de fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

Art. 20 (antes 25). Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan a lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Notas artísticas

Exposición Sorolla

Nuestro insigne paisano Joaquín Sorolla, el tantas veces laureado en exposiciones y concursos, está preparando en la actualidad una exposición de sus últimos cuadros; exposición que se verificará en la sala "Georges Petit" de París, entre los días comprendidos del 10 de Junio al 10 de Julio próximos.

La exposición se compondrá de más de 200 cuadros é innumerables manchas, apuntes, impresiones, dibujos al carbón, en plena calle, de noche, etc., etc.

Allá van pinturas ya conocidas del público por haber sido expuestas en anteriores certámenes, cuadros no vistos que saltarán del taller a la exposición, impresiones de última hora que el pintor supo reflejar en los lienzos para mostrar así su constante evolución, su progresiva marcha, toda una gama, en fin, de colores y dibujos que asombrarán por su arte y su tendencia, por su atrevimiento y originalidad.

Parte componente de la Exposición serán "Sol de tarde" y "Ete", cuadros apilados entusiásticamente en Berlín el año 1904 y que la crítica alemana señaló como una revelación que marca senderos nuevos al arte pictórico; la "Trata de blancas", los retratos de Bernota, Simarro, Franzen y otros que han figurado en nuestras exposiciones nacionales.

Al lado de estas creaciones, Sorolla envía toda su labor de este verano último, labor abrumadora por su cantidad y asombrosa por sus valentías. La constituyen una serie de trabajos vibrantes, valentísimos, relampagueantes de luz y pleróicos de ambiente, audaces de dibujo, de técnica y de color, pero intensamente sinceros, armoniosos y equilibrados.

Sus cuadros "El bote blanco" y "Nadando" son atrevimientos poderosos que llamarán la atención de legos y entendidos. En ellos el estudio nuestro coloso de la pintura las deformaciones que la refracción del agua produce en los contornos y en las tintas.

Los lienzos titulados "Entre adelfas" y "Cabo San Antonio" son visiones notabilísimas de luz y de aire, relampagos prodigiosos de inspiración. "El cantar", "Los pavos" y tantos otros apuntes y estudios a plena luz, de honrada naturalidad, demuestran el dominio magistral que tiene del color.

Los retratos de Blasco Ibañez, Coasío, Gomar y el cuadro titulado "Los abuelos de mis hijos", son prodigios admirables de veracidad y realismo, de acierto insuperable.

Completan la exposición un sinnúmero de marinas, paisajes, figuras é impresiones que el artista en momentos felices de inspiración sublimemente reflejó en lienzos inmortales.

Nosotros, al cumplir este deber de información, no podemos menos que enorgullocernos al ver en nuestro paisano a la primera fuerza impulsora de la pintura contemporánea en España, al reconocer en él al artista que puede emparejar su nombre con las más pujantes firmas europeas.

Y eso precisamente es lo que debe evitarse en el partido republicano, que sus votos no tengan que sumarse nunca a los de los monárquicos, siempre y cuando no sea para bien del partido.

En todas las elecciones que se verifiquen, deben tomar parte los republicanos, haya ó no haya probabilidades de éxito, y que los caudatos que hayan de presentarse deben nombrar los las juntas de distrito, y a éstos deben votarlos todos, absolutamente todos los que se titulan republicanos, sin fijarse en que es Falta ó Zutano, porque yo entiendo que no se vota a la persona, sino que se vota a la idea, a la causa republicana.

El partido republicano del distrito de Torrente es el que mejor organización política tiene; no hay ninguna elección que los republicanos dejen de presentarse ante el enemigo, aunque este sea cien veces mayor que él; pero esto, en cambio, les da seriedad y prestigio, y sus votos nunca se distraen en ningún badulaque monárquico.

Si todos los que se titulan republicanos en el distrito de Carlet Oliva pensaran tan noblemente como el Sr. Hermán, estoy seguro que los monárquicos irían ahucando poco a poco, por serles imposible seguir sacando votos.

Aprovechando esta oportunidad, dirijo un saludo cariñoso a mi correligionario Sr. Hermán, poniéndome a su disposición en todo aquello que sea en beneficio de la República.
De usted S. S. y correligionario,
Arturo Esteve.
Carlet 20 Marzo 1906.

Universidad popular

Por causa del mal tiempo hubo de suspenderse anoche la conferencia anunciada.
Para el viernes está anunciada la siguiente, que dará el Sr. Caral: "Higiene de los pintores y azogadores."

La corrida de la Asociación de la Prensa

Ayer fueron fijadas en los puntos más principales de la ciudad las fajas anunciadoras de la gran corrida de novillos toros que se celebrará el día 8.

Entre el público aficionado hay gran entusiasmo y se ha hecho ya mucho pedido de pases y localidades de preferencia.

Las sociedades Agricultura, Círculo Taurino y Valencia Nova han ofrecido preciosas moñas de lujo, y sabemos que estas dos últimas adornarán sus palcos respectivos, artísticamente. También sabemos de otras sociedades que regalarán moñas y banderillas.

Casa del Pueblo

Tercera conferencia

Hoy, a las ocho y media de la noche, se celebrará la tercera conferencia de la serie que tiene organizada el Comité de Centro, en la cual el ilustrado abogado D. Luis Hernández Rico disertará sobre el tema siguiente: "Intervención de la clase obrera en la vida pública."

Dada la importancia de estas conferencias, tan beneficiosas para la clase obrera, no dudamos que serán llenos los salones del expresado Centro obrero.—Por el Comité: El secretario, Agustín Brotons.

Noticias

Más del asunto de los carbonos:
No sabemos qué medidas habrá adoptado el Gobernador civil ante nuestra denuncia de ayer; pero sea de ello lo que fuere, hemos de insistir en la necesidad de que se corte de una vez el abuso de tener convertidos los muelles en perpetuo almacén de carbón.

Aparte esto, repetimos que la tolerancia del Gobernador perjudica notoriamente los intereses de los carreteros, puesto que queda sin efecto el arrastre del mineral de los almas ones, beneficiándose en muchos miles de pesetas los receptores, sin que por ello se abarate el precio del mineral en plaza.

Relacionado con esto se nos dice que la Sociedad de Carreteros de las poblaciones marítimas celebraron ayer una reunión, tratando del asunto y procediendo al nombramiento de una comisión que, de acuerdo con el criterio expuesto en nuestras columnas, gestione de las autoridades el cumplimiento de la ley sobre "policía de muelles".

Que el Sr. Basmonde puede, si quiere, evitar el abuso, lo prueba el hecho ocurrido allá por el año 98:

Las Barracas

DESCALZO Y VILLENA Llop, 8 y 10

LOS ALGODONES de esta fábrica siguen siendo como hasta aquí los SUPERIORES A TODOS; colores sólidos y negros indestructibles adecuados para la fabricación de géneros de punto; únicos y exclusivos que CONSERVAN LAS MAQUINAS EN SU PRIMITIVO ESTADO; PRECIOS FIJOS Y ECONOMICOS. —VALENCIA.

Esperamos que el Gobernador civil nos demuestre que ha sido engañado, volviendo de su acuerdo y delegando sus funciones en el comandante de Marina, quien puede pedir antecedentes de este asunto al ayudante señor Olig, persona perita, puesto que entendió en los expedientes instruidos a los receptores de hulla en tiempos del Sr. Ramos Izquierdo, y dió entonces pruebas de gran energía, con aplauso general.

De este modo cesará la maledicencia de hacer cábalas, los muelles estarán limpios y transitables, la carretera tendrá trabajo y ya no volverá a hablarse de mulas que no se cobran y de complacencias a cinco duros por buque y quinena.

Ayer falleció, víctima de rápida enfermedad, la respetable señora doña Juana Jordán Lechón, cuyas acriolladas virtudes le granjearon la consideración de cuantos con su amistad se honraron.

La finada, vinda desde hace cinco años del que fué acreditadísimo fabricante de curtidos D. Miguel Ferrer, dedicó toda su vida a labrar para los suyos la mayor suma posible de felicidad, siendo una de sus características cualidades del acendrado amor que profesaba a cuantos estaban a ella unidos con lazos de parentesco, y en especial a sus hijos que hoy lloran la pérdida de quien fué modelo de madres.

El fallecimiento de doña Juana Jordán causará sentimiento profundo a cuantos la conocieron y trataron, pues su carácter estable le conquistó las simpatías y el afecto de distinguidas familias de esta capital.

La finada estaba emparentada con una familia que nos es muy querida y respetada: la de nuestro compañero de Redacción Julio Giménez, sobrino de la difunta.

Nosotros participamos de la pena que experimenta nuestro compañero y su distinguida familia a quienes, así como a los hijos y demás parientes de la finada, deseamos valor suficiente para sobrellevar la pérdida tan dolorosa.

El Gobernador civil manifestó ayer a los periodistas que es casi seguro que el emperador de Alemania desembarcará en este puerto cuando realice su viaje a España en el próximo Abril.

Una poderosa escuadra acompañará a Guillermo II en su viaje.
Por último dicho que no se sabe qué día llegará a Valencia ni cuánto tiempo permanecerá en este capital.

El Gobernador ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda, ordenándole preste todo el apoyo necesario al delegado especial de alcoholes que está en Utiel descubriendo fraudes enormes.

El Sr. Basmonde ha teleografiado al alcalde y al comandante del puesto de la guardia civil al objeto indicado.

Ayer fueron detenidos dos carros cargados de botecos de alcohol, cuyos conductores llevaban, según se dice, guías falsificadas.

No obstante, suponemos que el delegado especial ejercerá sus funciones sin extralimitación alguna y con la claridad debida, para que no se repitan las quejas reflejadas en la carta de Utiel que publicábamos ayer.

A instancias de nuestro querido amigo el presidente de la comisión de Policía urbana Sr. Urios, se acordó ayer tarde, en la reunión celebrada por la misma, instruir expediente para la expropiación de la casa de la calle de Carniceros, esquina a la plaza de la Encarnación.

Es una mejora muy procedente, pues dicho punto es estrechísimo, y es raro el día en que allí no ocurre un incidente por encontrarse en dirección opuesta dos carros de los que van a la ciudad plaza a dejar ó cargar fruta.

Según manifestación del arquitecto señor Barbero, las casas adyacentes a la que se está derribando en la calle de San Vicente, se hallan ruinosas.

por 8.400 pesetas; id. de la casa núm. 44 de la calle Mayor, por 21.500 pesetas.

Que se remita al Gobernador el expediente sobre expropiación de la casa núm. 1 y 3 de la calle Mayor, para nombramiento de perito tercero, que se coloquen dos mingitorios en la calle de Sagunto, uno en la plaza de Santa Mónica y el otro en las inmediaciones de la plaza de San Pedro Nolasco; que se apruebe el nuevo emplazamiento de las vías de la Sociedad Valenciana frente a la calle de Colón y Rosafa para colocar una fogata.

Que se adquiera la casa de la Blabana, plaza del Temple y calle del Osbrito; autorizar a D. Vicente García para colocar un kiosco para la venta de periódicos a la salida del puente del Real; que se proceda por la vía de apremio contra los Sres. D. Vicente Ferrer y Pau, Torrijos y Compañía por falta de pago de las instalaciones de motores a gas; proponer la expropiación parcial de la casa números 4 y 6 de la calle del Baluarte (Grao) por dos mil pesetas.

A instancias del Sr. Urios proponer la instrucción de expediente para la expropiación de la casa de la calle de Carniceros, esquina a la plaza de la Encarnación, y a petición del Sr. Llopis proponer la expropiación de una parcela en la calle de Arranospinos para ensanche de ésta.

Y conceder once licencias para edificar.

Somatose

Estimula en alto grado el espíritu.

Para esta mañana está convocada la Junta Municipal de Asociados. En la orden del día figuran 16 dictámenes, entre ellos el del precepto extraordinario para el empréstito municipal; el del acuerdo haciendo aplicable exclusivamente la cuota de 20 céntimos a los despojos de la matanza de cerdos, y otro proponiendo la forma de verificar el pago de la subvención de 90.000 pesetas para el puerto de Buero ó la impresión de dicha subvención.

Por iniciativa de nuestro querido correligionario D. Julián Llopis, será muy pronto instalado en el Cementerio general un horno de cremación de las maderas procedentes de la exhumación de cadáveres.

También a propuesta del mismo serán colocados en el Cementerio general cuatro bancos, de que se notaba verdadera falta.

L' IDEAL.—Sombrillas y abanicos.—No comprar sin visitar esta casa.—San Vicente, núm. 3, Chafarín.

Ayer tuvimos el gusto de ver reproducido en una película el notable cuento de Guy de Maupassant "El teléfono".

El Cinematógrafo Central de la plaza de Mariano Benlliure lo exhibe, y quedó el público emocionadísimo, pues este cuento, como todos los del inmortal cuentista, sugestivos de su producción honda sensación.

Los personajes los ve el público moverse, hacer las muecas horribles de la tragedia antigua en que se desenvuelve el drama.

El magistrado se ve sorprendido por la fatal noticia que le comunica telefónicamente la mujer de que van a entrar ladrones en la casa, siendo inminente el peligro.

Este le dice que cierran bien la casa, que se defiendan de los malhechores, y se desespere por su impotencia para prestarles auxilio por la distancia que media desde la casa a la quinta en que vive la familia.

La señora le va dando detalles de lo horrible de la situación. Echan abajo la puerta; ya están en el patio; ferozmente la puerta de la sala donde está la familia; ya han abierto. ¡Ay! y el magistrado no oye nada más; se desespere, toca el timbre del teléfono, no contesta nadie. Acuden a los gritos de angustia los empleados del bufo, le acompañan a la quinta, y angustioso cuadro; encuentra a su mujer muerta.

Este cuadro tan conmovedor mereció ser visto por los valencianos verdaderos amantes del gran escritor francés.

Changlos de goma, clase extra, a 7 pesetas. Almacenes El Águila, Paz, E.

Ramón Arocas Pérez y Rafael Ferrer Gibbes establecieron una unión, de la que resultó herido por arma de fuego el primero.

La guardia civil detuvo al agresor, y en grave estado trasladó al Arocas al centro médico correspondiente.

Después de presentados a la autoridad judicial, fué encarcelado el agresor.

Hoy continuarán en el Ateneo Científico las clases de Ley hipotecaria, Historia de Valencia, Matemáticas y Derecho político a cargo de los señores Pozuelo, Martínez Alay, Roig y Gasstavino, respectivamente.

Hoy a las cuatro y media de la tarde, gran partido de pelota en el triquet de Juan de Mena, Obispet de Liria, Churret y Conill, contra Arturo, Mendoza y Tito.

El juego será a escalera y por escuadra. Entrada 15 céntimos.

La más barata, la más higiénica y la mejor del mundo, es el "Aguá de Colón" de Higiene Primer premio en el IX Congreso de Higiene Internacional y en la Exposición Farmacéutica Nacional. Frascos corrientes y injertos de 3 y 26 rs. Farmacias y perfumerías. Litro con botella, 20 rs.; garrafa con 2 litros, 850 ptas.; 20 rs.; garrafa con 4 litros, 46 ptas. Remesando no importe a Bilbao a su autor, la envía franco escajones.

Anemia se cura con el reconstituyente Os-

TRINA y el que la recomiendo merecerá el agradecimiento de los enfermos.—Hijos de Blas Casata, Mercedo, y depósito Barcelona, Barceles Kwapp, Coll, 22.

LAS BARRACAS.—DESCALZO y VILLERNA.—Hijos para piso, carruajes, cuero, impermeables, para cama y operaciones quirúrgicas.—PRECIO FIJO.—Llop, 8 y 10.

Es necesario exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de botellas de agua mineral ó de cualquier otro remedio. Además de ser el único curativo radical, del estómago y del intestino, el Digestivo Mojarrieta purifica los alimentos y los hace asimilables. El legítimo digestivo Mojarrieta cura en un día las indigestiones, en un mes las dispepsias ó gastralgias, y en tres meses las más graves enfermedades crónicas del estómago y del intestino. Está universalmente confirmado, en forma sin igual, que la eficacia del Digestivo Mojarrieta es verdaderamente radical y superior á la de todos los otros remedios.

Se vende en las principales farmacias de Europa y América.

Changlos de goma, clase extra, á 7 pesetas. Almásenes El Aguila, Paz, E.

Trinquete de Palayo.—Hoy á escaquera cuerda, juego libre, Obique de Simat y Rata, contra Mari, Nel é Hilario, Precio 15 cént.

COMPROMISO A DIARIO.—Cuando han pasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Sáz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Tribunales

Homicidio.—José Bernardo, Francisco Boigues y José Escorbá comparecieron ayer en la sesión segunda, acusados del delito de homicidio.

El letrado D. Juan Vicente Mora defendiendo á los acusados y solicita un veredicto de inocuidad.

El hecho, que se desarrolló en Carlet, es de competencia del Jurado de dicha localidad.

Hoy, probablemente, se dictará sentencia.

En la sesión primera también se vió ayer un juicio oral, en el que el elocuente letrado D. Juan Barral demostró con pruebas concluyentes la inocencia de su patrocinado.

No es difícil asegurar un triunfo más al señor Barral en esta última defensa.

Círculos y sociedades

Con motivo de la lluvia, suspendióse el baile anunciado anoche en "La gran Peña", (Pellicer, 4).

Se celebrará de doce á cuatro de la mañana de hoy.

El sábado se verificó en el teatro del Casino de Unión Republicana de la Misericordia, el beneficio de Vicente Morera, con un lleno completo.

"El día de los Africanos" salió muy ajustado, cantando con mucho gusto la señorita Miralles y el tenor Sr. Bañals, que oyeron muchos aplausos, juntamente con el beneficiado y los demás que tomaron parte.

En "Moros y cristianos" cumplieron como buenos todos los artistas sobresaliendo la señorita Miralles y el tenor Martínez, quienes repitieron á instancias del público, el precioso dúo.

En "El cabo Baqueta", el beneficiado recibió muchos y buenos regalos.

La orquesta, compuesta de 20 profesores de la Sociedad de Músicos, estuvo admirable bajo la inteligente batuta del Sr. Doñate.

El público salió sumamente satisfecho de tan amena velada.

Teatros

Principal:

Brillantemente reempló la función de gala celebrada anoche á beneficio de las víctimas de la catástrofe de Courrières.

El teatro estaba lleno, ocupado en su mayor parte por la colonia francesa, viéndose en palcos y butacas nutrida y admirable representación del bello sexo.

Los artistas que en la función tomaron parte rivalizaron en celo, obteniendo ruidosas ovaciones.

La banda militar y la municipal interpretaron selectas composiciones, escuchando entusiastas aplausos, especialmente al ejecutar "La Marsellesa", que fué escuchada de pie por los espectadores.

A la función asistieron las autoridades y numerosas representaciones del cuerpo consular, pues concurrieron á dicha velada D. Manuel Cort, cónsul de El Salvador; D. Eduardo Salinas, cónsul de Méjico; D. Francisco de Liano, cónsul de Chile; D. Enrique Roldán, cónsul del Perú; y D. Francisco Bañales, cónsul de Bolivia.

Felicitemos sinceramente á la Sociedad de Bienfianza de esta localidad, por el gran éxito obtenido en la función benéfica celebrada anoche en el primero de nuestros teatros.

Princesa:

Hoy debutará la compañía de género chico que dirigen el primer actor D. Miguel Lamos y el maestro D. Francisco Javier Blasco, de la que forman parte la primera tiple Leonor De Diego y el primer bajo D. Pablo Gorgé.

Las obras elegidas para debut son: "Bohemios" en acción sencilla y "El cabo primero" y "El perro chico" en acción doble. Todas estas obras serán presentadas con decorado nuevo.

Apolo.

Mañana celebrará su beneficio la distinguida artista Lola Cortés, que tan brillante campaña viene haciendo en este favorecido teatro. En esta función se pondrá en escena la aplaudida zarzuela no representada hace muchos años "La Gran Vía".

Unida la variación del programa á las muchas simpatías que esta artista tiene entre el público de Valencia, es de esperar que el teatro se vea lleno completamente.

Ruza:

Mañana viernes debutará en este teatro el matrimonio Sr. Juan Palmer, con la celebrada zarzuela "La mazorca roja". De la parte de El adivinador, se encarga el Sr. Mariner.

Salón Novedades.

Hoy debutará en este salón en calidad de completista la capitana aeronauta Miss Folkes.

la, la cual ya es conocida del público valenciano por haber hecho varias asonadas en el globo "Júpiter".

Cinematógrafo de la Paz:

Como habíamos anunciado, ayer se estrenó en el cinematógrafo de la Paz la película tomada en el solemne acto de la "Jura de la bandera", siendo del agrado del distinguido público que llenaba la sala por completo, pues es un cuadro digno de verse, y no dudamos que toda Valencia desfilará por este salón.

Hoy, como todos los jueves, habrá matinee infantil, regalándose á los niños bonitos y nuevos juguetes.

Movimiento obrero

CARPINTEROS.—Se convoca á la directiva para celebrar junta hoy jueves, á las ocho de la noche, en su local social, Casa del Pueblo.—El secretario Guillermo Rosines.

DEPENDIENTES DE CAPES Y FONDAS.—Esta sociedad celebrará junta general esta noche á las 12 y media en la Plaza de Pellicer, 4, principal, para la aprobación de cuentas y elegir la junta directiva que debe regir en el presente año.—El Presidente.



TEATRO PRINCIPAL.—A las 6.—Gran sección.—A las 9.—Moda.—Circó-Algebra.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 8'45.—Debut de la Compañía.—Boemios.—A las 10.—El cabo primero.—El perro chico.

TEATRO APOLO.—A las 6.—El amigo del alma.—Cinematógrafo.—A las 9.—El roder.—La gaita blanca.—El amigo del alma.

TEATRO RUZAFA.—A las 5'30.—El arte de ser bonito.—Cinematógrafo.—A las 9.—Carceleras.—El arte de ser bonita.—La Gaita Blanca.—A las 7.

CINEMATÓGRAFO MODERNO.—(Calle del Pintor Sorolla, al lado de la subasta de Clement).—Para hoy nuevo y variado programa de Cinematógrafo. "El teatro del pequeño Bob" y "Del mar á la boca ó la pesca de la sardina".

Señales todos los días desde las 5 en punto de la tarde en adelante. Precios: Estrada general 15 céntimos; Preferente 25.

SALÓN NOVEDADES.—Gran variedad de cuadros nuevos de cinematógrafo. —Mr. Ferry Ventrifresco.—Angolina—Completta.—Murga zarzuela.—A las 7.

CINEMATÓGRAFO DE LA PAZ.—Nueva y variada colección de cuadros de cinematógrafo, entre ellos: "El teatro del pequeño Bob" "La pesca de la sardina" "La jura de la bandera, en el paseo de la Alameda", desde las seis de la tarde en adelante. Jueves y días festivos á las seis.

Todos los jueves regala á los niños que asistan á las sesiones de la tarde, acompañados de sus padres.

CAFE CORREOS.—Gran concierto para hoy á las 9 de la noche por la notable tiple de ópera doña Carmen Bachi.

RECUNDIDAD

Aconsejamos á las SEÑORAS el uso del Médico Farcho Oriental y Gotas atrofisantes. El novena por ciento que lo usan, consiguen ser MADRES en poco tiempo. Único punto de venta:

Gran farmacia Moderna, de J. Climent
Paz, 15, VALENCIA



De venta en todas las farmacias. Francisco Alfonso Farmacia. Alcoy.

Vinicultores

Salifeno!

Aclara los vinos y evita el agro-fúnc, conserva los vinos por débiles que sean, evita el agro, les da brillantez, no les comunica olor ni sabor, no contiene nada extraño al vino, suprime el alcohol, y eso y demás drogas.

VINOS AGRIOS

EL NEUTRALIZADOR BOFILL

cara dejándolos á su primitivo estado. Productos orgánicos. R. Cantero, calle Pintor Sorolla, 17 (patio lado de la subasta). De venta: Droguería de San Antonio, Mercado, 71; Miguel García, Barcas, 4; J. Rold y Compañía, Bajada de San Francisco, Consultas y catálogos gratis.

Consultorio Grifol

Enfermedades secretas

HORAS DE CONSULTA: DE 10 de la mañana á 4 tarde.

Santa Teresa, 21.

CINEMATÓGRAFO MODERNO

En este cinematógrafo situado en la calle de las Barcas, habrá todos los días excelentes sesiones, exhibiéndose las creaciones de los más acreditados autores de extranjero. Todos los días sesiones de cinematógrafo y adiciones de gramophone á las 5'30, 6'30 y 7'30 de la tarde y 9, 10 y 11 de la noche.

MALES SECRETOS

El médico Director de la

CLINICA MADRILEÑA

Calle Nave, 15, pral.—Valencia

Garantizada la cura en 8 á 10 días de

PURGACIONES

álceras, gota militar, etc., sin que el enfermo tenga que hacerse nada en su casa.

SIFILIS, IMPOTENCIA, cura pronta. Consulta todos los días y festivos.

De 11 á 12 y de 4 á 5. 5 pesetas.

De 9 á 11 y de 5 á 6. 2 id.

De 6 tarde á 9 noche. 1 id.

Consulta por carta, 5 pesetas en sellos.

Catarro de los niños

Un solo frasco de **antifarral Borbonet**, basta para curar la **Tos ferina** y toda clase de **Tos** en los niños.

De venta: Farmacia del Dr. Barral, calle Alta; Barcelona, farmacia del autor, Carder, 45, y principales.

Purgaciones

Pinjas blancas gota militar, irritaciones y en general todas las enfermedades del aparato urinario en hombre y en la mujer, únicamente se curan, por crónicas y rebeldes que sean, por medio de la Inyección antiséptica

Valentín Palacios

Prabada y es conveniente de una maravillosa eficacia para el tratamiento de las enfermedades de este medicamento. En Valencia Farmacia de D. Angel Vives, Mercado, 40; Dr. Calvo, Farmacia de San Antonio Señales J. Contad y Compañía, Argueta de La Luna.

Los mejores algodones

Los algodones más baratos para las máquinas de hacer medias y calcetines, se venden en el almacén de paquetaría de la Cruz, de Belda y Compañía, calle del pie de la Cruz, núm. 1, (Moñino de la Robella).

Zapateros

El acreditado fabricante que vivía calle de Murillo, número 12, se ha trasladado, calle Guillén de Castro, número 41, esquina á la calle de Mirillo, donde encontrará un especial servicio de suelas de cáñamo para botas.

Se expende géneros á provincias; dirigirse á Elías Miquelitz.

FORTIS

Hoy **MUNICH**

CERVECERIA-RESTAURANT

Cubiertos desde 2'50 en adelante. Especialidad en encargos, luncheo y banquetes. Se vende café tostado.

EL CABALLO DE ORO

Gran novedad en Valencia

100 PLATOS 100

Se presentan al cliente en la carta para que elija los que le pertenezcan en el cubierto. Salidas de teatro una peseta. Abierto hasta altas horas de la noche. Frente al teatro Principal. Teléfono, 689.

CLINICA DE ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Gabinete electrotráptico del **DR. BARRINA**

Catedrático de la facultad de Medicina y ex médico del Manicomio provincial. Plaza de Mariano Benlliure, 2, segundo. Consulta de doce á dos.

TUPINAMBA

Café puro, aroma concentrado con real privilegio, chocolates y té, medalla de oro en la Exposición de París.—Derechos, 5, (frente á la tienda de las Ollas).

Por telégrafo y teléfono

Crisis resuelta

A las diez de la mañana presentose el señor Moret en palacio para conocer la opinión de D. Alfonso respecto á la crisis planteada.

El rey se negó á admitir las dimisiones de los ministros.

Dijo que ha visto que en todas cuantas votaciones se han suscitado en las Cortes, el gobierno ha tenido una mayoría disciplinada.

Manifestó que era partidario de los gobiernos estables, y que ha visto que el actual gabinete ha presentado á las Cortes importantes proyectos que debe llevar á la práctica.

El Sr. Moret se retiró satisfecho.

Mañana se promulgará la ley de jurisdicciones como precedente para aquella medida.

El conde de Romanones, con quien hemos hablado, mostrábase satisfecho.

"Ahora—nos ha dicho—comenzamos los liberales á ser poder."

Ha manifestado que las Cortes estarán cerradas poco tiempo, pues el gobierno es parlamentario y desea gobernar con la cooperación de aquéllas.

Quizá se abran después de Semana Santa.

El interregno lo emplearán los ministros en la preparación de labor parlamentaria.

Oficial

Un despacho oficial de Barcelona dice que reina allí tranquilidad, y que los estudiantes han entrado en clase con el mayor orden.

El tiempo

Sigue la nieve.

Ha estado cayendo sin interrupción durante toda la noche y gran parte del día.

Los tejados, los balcones y los árboles hallanse cubiertos de nieve.

El frío es intensísimo.

"La Gaceta"

Inserta las leyes promulgadas de reciente.

El asenso del general Sr. Ollero.

Las leyes concediendo broncos para la estatua de Cervantes en Valencia y la de Argüelles en Rivasdella.

La firma ya conocida.

Gasset

El ministro de Fomento se halla mejorado de su dolencia, pero todavía no asiste al despacho.

Tiene verdadero empeño en acompañar al rey en su viaje á Canarias.

Si no pudiera salir con D. Alfonso le enviará un buque en Cádiz para trasladarle á Canarias.

De Bilbao

Los carabineros de punto, durante la pasada noche, en el muelle de Luchana, sorprendieron un alijo importante.

Vieron venir na bote y le dieron el alto, decomisando 14 bultos de picadura y 26 cajas de puros.

Tripulaban el buque el mayor-domo, un camarero y un marinero del vapor "Ogasó".

Han sido detenidos.

Antes del Consejo

Los ministros, antes de entrar en el Consejo, han sido poco explícitos.

El Sr. Concha nos ha confirmado que hoy saldría para Cádiz.

Gran Balneario, propiedad de la Sociedad Anónima Vichy Catalán

Caldas, de Malavella.—Provincia de Gerona.—Temporada 1.º Mayo á 30 Octubre

Agua mineral-medicinal natural, alcalina, bicarbonatada-sódica, de reputación universal superior y más económica que sus similares extranjeras.

Llamamos la atención de los consumidores de los enfermos, para que no se dejen sorprender, admitiendo como idénticas á nuestras aguas **NATURALES**, otras **ARTIFICIALES** que se ofrecen en este mercado con nombres de **FUENTES IMAGINARIAS**, concedidos como **MARCA DE FABRICA**, pero NO como **FUENTE DE ORIGEN**.

De venta en todas partes.—Depositorio en Valencia R. Casanova Boix, Beñá, 8.—Administración Rambla de las Flores, 18, entresuelo, Barcelona.

El Sr. Moret ha dicho que el Consejo se reducirá á un cambio de impresiones de los pasados sucesos, tales como la aprobación del proyecto de jurisdicciones, resolución de la crisis, etc.

Los demás ministros no han dado ninguna referencia.

Las carnes extranjeras

Los senadores y diputados gallegos, asturianos y extremeños se han reunido en el Congreso, acordando solicitar del ministro que eleve los derechos fijados en los aranceles para las carnes extranjeras, especialmente las procedentes de la Argentina, para evitar la competencia que hacen á las nacionales.

Se ha nombrado una comisión para que visite al ministro con dicho objeto.

Salmerón enfermo

Se ha dicho que el Sr. Salmerón se hallaba enfermo de alguna gravedad.

Hemos estado en su casa, donde se nos ha manifestado que el ilustre filósofo padece un fuerte estorzo, complicado con indigestión.

Ayer llegó á tener 40 grados de temperatura.

Hoy ha remitido la fiebre.

Los mercados

Castellón.—Manchester.—Mercado flojo.

Hamburgo.—Hay á la venta 14 000 cajas.

La lluvia ha paralizado las operaciones de confección y embarque.

De Barcelona

Cerca de la estación del Norte un tran ha arrollado á un hombre, dejándolo cadáver.

No ha sido identificado.

La policía judicial ha detenido en una casa de la Riera Magoria á un sujeto, natural de la Cornia, llamado Eugenio Garcia, que procedía de Francia.

Se le cree un peligroso anarquista.

Ha llegado el Sr. Lerroux á quien esperaban muchos amigos.

En la calle de Albareda ha volcado un carro cargado de carbón mineral, pillando debajo al conductor, que ha muerto aplastado.

En la Universidad han entrado los estudiantes en clase.

En el Hospital, los alumnos de Medicina, como protesta al proyecto de jurisdicciones, han entonado "Els Segadors", promoviendo escándalos.

Acercos de los inventarios

París.—En el Consejo de ministros se han firmado los decretos dejando de reemplazar á los oficiales del ejército que en Saint Servan negaronse á prestar auxilio á los agentes del fisco, y á quienes el Consejo de guerra celebró ayer declarados culpables.

El ministro de la Guerra ha dirigido una circular á los capitanes generales, en la cual dispone, para evitar incidentes como los de Saint Servan, que cuando las autoridades civiles necesitan requerir el auxilio de las tropas se dirijan á la autoridad militar superior y ésta las atienda.

El ministro Briand ha pedido á los prefectos que le envíen con urgencia nota de los celestísticos que habiendo pedido la pensión que les concede la ley de separación hayan después observado una conducta reprobable en las operaciones de los inventarios.

En Nancy, al salir anoche de la Basilio, un grupo de mujeres acompañó hasta su casa á los olérgos Lacour y Elande.

Pronto surgió otro grupo de jóvenes que intentó hacer una manifestación ante la casa de Lacour.

De pronto sonó un tiro y cayó al suelo gravemente herido uno de los manifestantes, y mientras sus compañeros lo llevaban al hospital, los gendarmes intimaron la rendición al presbítero Lacour, quien declaró ante el inspector de policía que el disparo lo había hecho su compañero.

Este lo confesó asimismo después, añadiendo que el disparo lo había hecho porque tiraban piedras á la ventana de la vicaría.

La Duma

París.—A petición de la corte de Rusia han sido enviados á San Petersburgo todos los detalles del ceremonial para la apertura del Parlamento austriaco por el emperador Francisco José, asegurándose que el zar tiene la intención de abrir personalmente la Duma leyendo su primer discurso del trono.

El terremoto de Formosa

París.—Se van recibiendo nuevos detalles del terremoto ocurrido en la isla de Formosa, dándose la noticia de que solamente en el pueblo de Kaji han quedado 1 400 casas del todo derruidas, según se dice, á más de mil las personas que han muerto en la catástrofe.

El resto de la población, entre la cual hay gran número de heridos, acampa en los arrabales.

Visita al sultán

París.—Atribúyese al rey Eduardo de Inglaterra el propósito de visitar al sultán de Turquía en su próxima excursión por el Mediterráneo.

Una pobre loca

París.—Una joven de 24 años, recién llegada de provincias y hospedada en París en casa de una amiga suya, ha salido esta mañana á la calle y ha empezado á gritar que era la prometida esposa de Alfonso XIII y que iba á casarse inmediatamente en presencia de todos los miembros de la Conferencia de Algeiras.

En seguida ha sido conducida esta pobre loca á la enfermería.

Asalto de un Banco

París.—Un grupo armado asaltó el Banco de crédito de Moscú, robando ochocientos cincuenta mil rublos.

El Congreso minero

París.—Dicen de Lens que el Congreso minero celebrado hoy allí, ha aprobado por 171 votos contra 4, un manifiesto en que se condenan los procedimientos revolucionarios y se rechazan del modo más absoluto las proposiciones de las compañías.

Noticias posteriores dicen que el Congreso minero ha terminado acordando la huelga general.

Aumenta la agitación entre los mineros, siendo preciso, á pesar de la buena voluntad del ministro del Interior, que salgan las tropas á la calle para asegurar el orden público.

Sublevación

París.—San Petersburgo.—Circular rumores de que en Sebastopol se ha sublevado la marina á causa del fallido de Smith.

Dícese que los sublevados han arastrado en su movimiento á las tripulaciones del mar Negro.

Se escribe de informes oficiales.

Ingeniero muerto

Badajoz.—En el término de Santa Amalia ha ocurrido un desprendimiento, quedando sepultado un ingeniero.

La muerte fué producida por asfixia.

Varios obreros han sido extraídos con lesiones.

Asegúrase que el desprendimiento ocurrió porque hacían la calicata sin estivar debidamente el terreno.

Consejo de ministros

Se ha celebrado Consejo de ministros.

Se ha leído la nota oficial que se ha facilitado días lo siguiente:

El Sr. Moret manifestó á los ministros la causa de haberse negado D. Alfonso á admitir las dimisiones.

Esta se funda en los motivos que ya telegrafió al comentar la crisis.

Además, el poder moderador considera que la inestabilidad de los gobiernos produce graves daños á los intereses del país.

Entiendo que ocho meses de gobierno liberal es muy poco tiempo para presentar á las Cortes los proyectos y reformas.

Los ministros disintieron la conducta que había de seguirse en el futuro, acordando la continuación de los trabajos parlamentarios.

Estos se interrumpirán durante Semana Santa y el tiempo necesario para plantear las reformas arancelarias, económicas, sociales y para la confección de los presupuestos.

Convinieron también los ministros en pedir á los presidentes de las Cámaras que convoquen á sesión para mañana.

Pidiendo trabajo

Sanlúcar de Barrameda.—Numerosos grupos de obreros viticultores han acudido al ayuntamiento pidiendo trabajo.

El alcalde ofreció acudir á la obtención de recursos extraordinarios y solicitar la protección del gobierno para el fomento de obras y carreteras.

Incendios

Zamora.—Anoche corrieron varios incendios en el pueblo de Villalba.

El temporal ayudó á propagarlos, amenazando destruir todo el pueblo.

Como se carecía de medios para la extinción, enviáronse los bomberos y todo el material disponible.

También salieron para el lugar del siniestro las autoridades y la guardia civil.

Tras inauditos esfuerzos se consiguió dominar el fuego.

Se quemaron ocho casas, salvándose muchos enseres y efectos.

Los vecinos de los pueblos colindantes cooperaron á la extinción de los incendios.

Muerta por un automóvil

Corren rumores de que anteayer un automóvil lleno de aristócratas bajaba velocísimo por la cuesta de las Perdices.

En dicho punto (inmediato á la carretera de El Pardo) arrolló á una mujer viuda, matándola.

El vehículo desapareció á toda máquina.

La infortunada mujer deja á tres huérfanos en la mayor miseria.

En los centros oficiales, donde he procurado informarme, nada saben.

La Conferencia

Algeiras.—Los ponentes han celebrado una nueva reunión para seguir tratando la cuestión de la policía.

Se comparan de las atribuciones del inspector y de los comandantes en los puertos y de sus relaciones con el cuerpo diplomático de Tángor.

La mayoría de los delegados desean que los representantes de las potencias tengan constantemente conocimiento de los actos de los comandantes.

En la cuestión de Casa Blanca y en lo que afecta á la residencia del inspector de la policía, los ponentes continúan en desacuerdo.

Ha sido aplazada la Conferencia que debía celebrarse mañana.

Probablemente los reporters se reunirán el viernes.

Viaje de Concas

El general Concas salió á las seis de la tarde del Consejo de ministros, marchando á Cádiz.

En la estación le despidieron muchos marinos.

Suceso extraño

El jugado ha intervenido en un suceso que ha causado extrañeza.

Parece que un sujeto de malos antecedentes envió una carta á cierta dama elevada, amenazándola.

Un cambio hay quien cree que se trata de un demente.

Tiro de plomón

Se ha verificado la tirada organizada por la sociedad de cazadores y pescadores de España en honor de D. Alfonso.

La tirada se ha efectuado en el tiro de plomón.

D. Alfonso y Caserta llegaron en automóvil, y poco después llegó la infanta Isabel.

Tiraron D. Alfonso y varios aristócratas, organizándose la tirada por bandos.

Luego tiró un math.

A pesar de lo desapacible del tiempo la concurrencia fué numerosísima.

De Palma

La jura de la bandera ha sido celebrada á consecuencia del mal tiempo.

Esto era frío y lluvioso.

SIGUE EN LA CUARTA PLANA

